

	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud	GCA-IDQA-05
		Versión: 00
	Instructivo para el criterio de envío de muestras al Departamento de Química de Alimentos y Aguas	Vigencia: 12-02-2025

1. OBJETIVO

Establecer los procedimientos adecuados para el envío, embalaje y transporte de muestras de alimentos y aguas al Dpto. de Química de Alimentos y Aguas, para garantizar la durabilidad y seguridad de las mismas, para el análisis fisicoquímico.

2. ALCANCE

Aplica al Ministerio de Salud, otras instituciones públicas y empresas privadas que envíen muestras de alimentos y aguas al Dpto. de Química de Alimentos y Aguas.

3. CONTENIDO

3.1 Etiquetado de muestra: debe tener legible el nombre, fecha, lote, hora de muestreo y envase en buen estado.

3.2 Embalaje de muestra: la muestra debe estar en un empaque adecuado que garantice su integridad durante el transporte.

3.3 Almacenamiento temporal: si es necesario, la muestra debe ser almacenada temporalmente en condiciones controladas (hielera), refiriéndose a muestras de alimentos congeladas o refrigeradas y a muestras de agua que deben estar refrigeradas.

3.4 Transporte de las muestras: deben ser trasladadas al laboratorio lo más pronto posible para garantizar su integridad y sobre todo si corresponde a muestras que se deben almacenar bajo condiciones de temperatura controlada.

3.5 Documentación adjunta: cada muestra debe tener la orden o solicitud de análisis con los parámetros solicitados de forma legible.

3.6 Recepción en el laboratorio: para recibir las muestras, se debe contar con la cantidad mínima requerida de la misma, que va a depender del tipo de muestra y

	Elaborado por	Revisión	Aprobación
Nombre	Licda. Tarsis Gómez	Mgter. Y. Mosquera /Licda. T. Gómez/ Licda. L. Batista	Mgter. Yesury Mosquera
Cargo	Químico analista del Depto. de Química de Alimentos y Aguas	Químico analista del Depto. de Química de Alimentos y Aguas / UGC	Jefa Encargada del Depto. de Química de Alimentos y Aguas

	Instituto Conmemorativo Gorgas de Estudios de la Salud Instructivo para el criterio de envío de muestras al Departamento de Química de Alimentos y Aguas	GCA-IDQA-05
		Versión: 00
		Vigencia: 12-02-2025

por duplicado, como se describe en el siguiente cuadro:

Tipo de muestra	Condiciones de la muestra	Volumen o peso requerido por parámetro (por duplicado)	Condiciones de envío (temperatura y tiempo)
Alimentos secos	Temperatura ambiente	Mínimo 250 gramos	Sellados
Alimentos líquidos		Mínimo 250 mL	Sellados
Alimentos enlatados		Mínimo 500 gramos (500 mL)	Sellados y sin golpes
Muestras de sal	Temperatura ambiente	Mínimo 454 gramos	Selladas
Alimentos congelados	Según etiquetado.	Mínimo 500 gramos	Contenedor que garantice la temperatura de conservación de la muestra.
Alimentos refrigerados			
Muestras de agua potable	Refrigerada a una temperatura entre 2° a 8°C.	1 galón	Contenedor que garantice la temperatura de conservación de la muestra.
Muestras de agua embotelladas	Temperatura ambiente.	Mínimo 600 mL	Selladas.
Muestras de agua para fluor.	Temperatura ambiente	Mínimo 1L	Contenedor apropiado, sin sedimento, la fecha de recolección no debe sobrepasar los 28 días.

3.7 Condiciones de rechazo de muestras: si el asistente de laboratorio detecta que la muestra no cumple con los puntos mencionados anteriormente debe informarle inmediatamente al jefe del departamento de química y seguir el procedimiento de rechazo de muestra.